



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2019, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 309/2018, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2016/034850.

Vista la Sentencia dictada en fecha 18 de febrero de 2019 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Oviedo, en el procedimiento Abreviado n.º 309/2018, interpuesto por D. Antonio Álvarez Arias de Velasco, en nombre y representación de D. Jorge Luis Olay Fernández, contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2016/034850.

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo n.º 309/18 interpuesto por el Procurador D. Antonio Álvarez Arias de Velasco en nombre y representación de D. Jorge Luis Olay Fernández contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada ante la Administración del Principado de Asturias por D. Jorge Luis Olay Fernández el 17 de enero de 2016 (expte.: 2016/034850), debo declarar y declaro:

Primero.—La nulidad del acto recurrido por no ser conforme con el Ordenamiento Jurídico.

Segundo.—Reconocer el derecho del recurrente a ser indemnizado por la Administración del Principado de Asturias en la cantidad de 12.106,40 euros.

Tercero.—Se fija como cuantía de este recurso la cantidad de 20.793,96 euros.

Cuarto.—No se realiza especial pronunciamiento en cuanto a las costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 2 de abril de 2019.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Fernando Lastra Valdés.—Cód. 2019-04039.